



SELLO CUARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Abre havea } Noe otro Oficio del mismo S.^o Gob.^o por el q.
 fuyto la pas- } Manifiesta haber fuydo la propuesta de Capitan de
 puesta de Capitan } Militia Urbana para el Termino de Exmo. P. Cap.
 de Militia Urbana } En el Reyno de Valencia y Murcia por los moti-
 vos y demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento:
 queda en su inteligencia

Abre fuyto } Noe un Oficio del mismo S.^o Gobernador supra.
 fuyto de } veinte y quatro del actual por el q. pide sean borrada
 de la Cadena de Moram. } de D. D. Loren. Madrid y su Ma-
 de D. F. de } puer los primicias difuntas del fuyto
 de guerra, como viuda de un Cap.^o de Infanteria y su leg.
 gora del de Marina, como mujer de un individuo de ella
 con lo demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento:
 queda: que por la parte no tiene inconvenciente en q.
 se expona a diez. Entendido para q. asi se cumpla se
 pare Oficio al Comisario de Moramientes

Abre inclusa en } Noe otro Oficio del mismo S.^o Gobernador supra.
 las Propuestas de } veinte y dos del actual por el q. mandada la orden del Rey
 de Militia Urbana } nuevo S.^o para la q. se manda q. D. Mateo Martinez
 de D. Mateo } Oficio Oficial seg.^o de Madrid del Ministerio de Marina
 de este Departam. } de este Departam. q. se le incluya en las propuestas de
 Militia Urbana en el lugar q. le corresponda por la mo-
 tivos y demas q. contiene: Entendido p.^o en Ayuntamiento:
 queda: queda en su inteligencia y se comuniquen al Inten-
 dante para la duya } Redome por este Ayuntamiento. el Informe q. da

